

**ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN,
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL IEPCJ-LPL-001/2021**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día once de marzo de 2021 dos mil veintiuno, se reunieron en el Salón de Pleno del Consejo General de este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en calle Parque de las Estrellas No. 2764, Col. Jardines del Bosque Centro, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco, para llevar a cabo el acto de fallo y adjudicación de la Licitación Pública Local IEPCJ-LPL-001/2021, a la que comparecen:

| Nombre | Representación |
|--------------------------------|---|
| Georgina Guadalupe Orozco Ríos | Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. |
| Hugo Pulido Maciel | Titular de la Unidad Centralizada de Compras del Instituto. |
| Héctor Ávila Gallego | Director de Informática del Instituto. |

ANTECEDENTES:

1. El Comité de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco en sesión ordinaria de fecha 24 veinticuatro del mes de febrero del año 2021 dos mil veintiuno, mediante acuerdo número AC-02/CA/24-02-2021 aprobó la convocatoria y bases para la Licitación Pública Local IEPCJ-LPL-001/2021 para la adquisición de 280 (doscientas ochenta) impresoras térmicas que habrán de utilizarse como reemplazo necesario en las urnas electrónicas, formando parte del proyecto de "Rehabilitación de Urnas Electrónicas".
2. De conformidad con el Artículo 35, fracción X y Artículo 60 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha del 25 de febrero del año 2021, se publicó en página oficial de este Instituto, en el apartado de licitaciones www.iepcjalisco.org.mx/licitaciones la convocatoria IEPCJ-LPL-001/2021 antes mencionada.
3. De conformidad con el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones el día 03 de marzo del año 2021 a las 12:00 doce horas en Salón del Pleno del Consejo General del Instituto, domicilio ubicado en Parque de las Estrellas No. 2764, Col. Jardines del Bosque Centro, C.P. 44520, Guadalajara,

Jalisco, a la cual solo se presentó una consulta de aclaración, respuesta que se publicó en la página oficial del Instituto.

4. De conformidad con las fechas establecidas en el punto 4 de las bases de la convocatoria, la recepción de proposiciones, se llevó a cabo durante el período comprendido del día 04 al 08 de marzo del 2021 hasta las 17:00 horas en la oficialía de partes de este Instituto.
5. Los sobres con proposiciones que se recibieron en la oficialía de partes son los siguientes:

| LICITANTES | FOLIO DE RECEPCIÓN | FECHA DE RECEPCIÓN | HORA DE RECEPCIÓN |
|------------------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|
| Lucas Roberto Pedemonti | 00964 | 08-03-2021 | 13:11 |
| Gama Sistemas, S.A de C.V. | 00971 | 08-03-2021 | 14:26 |
| Cuántico Data Systems S.A. de C.V. | 00973 | 08-03-2021 | 14:47 |
| Gustavo García Pineda | 00974 | 08-03-2021 | 15:32 |
| Forticus Tech S.A. de C.V. | 00978 | 08-03-2021 | 16:41 |

6. Con fecha 09 nueve de marzo de 2021 a las 12:00 horas, en el Pleno del Consejo General de este Instituto, se llevó a cabo la apertura de los sobres con las proposiciones técnicas y económicas, lo anterior al cumplimiento del punto 4 de la convocatoria, quedando en resguardo de la Unidad Centralizada de Compras la documentación legal y la propuesta económica, mientras que la proposición técnica se entregó a la Dirección de Informática para su análisis y resguardo.
7. El 10 diez de marzo de 2021, la Dirección de Informática remite a la Unidad Centralizada de Compras su dictamen técnico que incluye a detalle las especificaciones técnicas con las que cumple cada una de las proposiciones.

CONSIDERANDOS:

1. Que el Titular de la Unidad Centralizada de Compras dio la bienvenida a los presentes y agradece su participación.
2. Acto seguido se inicia con el análisis y verificación que los licitantes **cumplan** con la documentación legal, con la proposición técnica y económica y que sea de acuerdo a los requisitos y especificaciones establecidas en las bases.

Documentación legal:

| DOCUMENTACIÓN | | LUCAS ROBERTO PEDEMONTI | GAMA SISTEMAS, S.A DE C.V. | CUÁNTICO DATA SYSTEMS S.A. DE C.V. | GUSTAVO GARCÍA PINEDA | FORTICUS TECH S.A. DE C.V. |
|----------------------------------|---|-------------------------|----------------------------|------------------------------------|-----------------------|----------------------------|
| a) Persona física y moral | | | | | | |
| 1 | Identificación oficial vigente (credencial para votar o pasaporte o cédula profesional). | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| 2 | Constancia de Situación Fiscal. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| 3 | Opinión de cumplimiento positiva SAT. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| 4 | Opinión de cumplimiento positiva de obligaciones en materia de Seguridad Social (IMSS). | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| 5 | Comprobante de domicilio fiscal con una antigüedad no mayor a dos meses. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| 6 | (ANEXO 3) | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| b) Persona moral | | | | | | |
| 1 | Copia simple del testimonio notarial o póliza del acta constitutiva y en su caso las asambleas protocolizadas de las reformas o modificaciones que hubiere sufrido, todo debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. | N/A | Cumple | No cumple | N/A | Cumple |
| 2 | Copia simple del testimonio notarial o póliza, con la cual acredite que sus facultades se encuentren vigentes, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. | N/A | Cumple | No cumple | N/A | Cumple |

Especificaciones técnicas.

| IMPRESORA TERMICA ESPECIFICACIONES | | LUCAS ROBERTO PEDEMONTI | GAMA SISTEMAS S.A DE C.V. | CUANTICO DATA SYSTEMS S.A. DE C.V. | GUSTAVO GARCÍA PINEDA | FORTICUS TECH S.A. DE C.V. |
|--------------------------------------|---------------------|-------------------------|---------------------------|------------------------------------|-----------------------|----------------------------|
| Sistema | Térmico directo | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Navaja | Cuchilla | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Corte automático de papel | Si | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Vida del cabezal de papel | 100 Km | Cumple | Cumple | No cumple | Cumple | Cumple |
| Rollo de papel | 80 mm X 90 mm | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Alimentación del papel | Parte superior | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Salida del papel | Parte superior | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Comunicación | USB, LAN, BLUETOOTH | Cumple | Cumple | No cumple | Cumple | Cumple |
| Batería | Litio recargable | Cumple | Cumple | No cumple | No cumple | Cumple |
| Cargador | DC 9V | Cumple | Cumple | No cumple | No cumple | No cumple |
| Emulación | EPSON/ESC/POS | Cumple | Cumple | Cumple | No cumple | Cumple |
| Sistemas soportados | Win/Linux/Android | Cumple | Cumple | Cumple | No cumple | Cumple |
| Resolución máxima | 203 DPI | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Velocidad de impresión | 250 mm/s | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Impresión en vertical | Si | Cumple | Cumple | No cumple | No cumple | Cumple |
| ANEXA HOJA C/ ESPECIFICACIONES | | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| GARANTÍA MINIMA 1 AÑO | | No cumple | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| ENTREGA EN EMPAQUE CERRADO Y SELLADO | | No cumple | Cumple | No cumple | Cumple | Cumple |

Proposición económica.

| Propuesta Económica | LUCAS ROBERTO PEDEMONTI | GAMA SISTEMAS, S.A DE C.V. | CUÁNTICO DATA SYSTEMS S.A. DE C.V. | GUSTAVO GARCÍA PINEDA | FORTICUS TECH S.A. DE C.V. |
|--|-------------------------|----------------------------|------------------------------------|------------------------|----------------------------|
| Mencionar fecha de entrega, condiciones de pago, vigencia de la cotización, políticas comerciales del producto o servicio, garantía del servicio y en su caso anticipo que no podrá ser mayor al 50% | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta |
| Precio unitario de cada uno de los bienes ofertados, subtotal, impuesto al valor, total, cotizado en moneda nacional con número y letra. | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta | Presenta |
| Monto económico de la propuesta con IVA incluido. | <u>\$826,616.00</u> | <u>\$780,475.54</u> | <u>1' 115, 922.32</u> | <u>\$5' 487,496.00</u> | <u>\$3' 197,006.40</u> |

3. Una vez concluido el análisis correspondiente y siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día once del de marzo del 2021 dos mil veintiuno, se da por concluida la declaración de fallo y adjudicación, se emite el siguiente fallo:

PRIMERO.- Se adjudica al licitante **GAMA SISTEMAS, S.A DE C.V** por un monto de \$780,475.54 (Setecientos ochenta mil cuatrocientos setenta y cinco pesos 54/100 m.n.) IVA incluido, toda vez que **CUMPLE** con los requisitos legales, proposición técnica y económica, y por ofertar el precio más bajo, lo anterior de conformidad con el artículo 67, párrafo 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Por lo que respecta al licitante **LUCAS ROBERTO PEDEMONTI**, se determina **desechar la proposición**, por no cumplir con la garantía mínima solicitada, así como por no cumplir con la entrega en empaque cerrado y sellado solicitado en las especificaciones técnicas y por no ofertar el precio más bajo de las proposiciones, esto de conformidad con el artículo 59, Párrafo 1, fracción XIV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO.- Por lo que respecta al licitante **CUÁNTICO DATA SYSTEMS S.A. DE C.V.** se determina **desechar la proposición**, por no presentar instrumentos públicos con los que acredite su constitución y en su caso las modificaciones y con el cual acredite sus facultades, asimismo, por no cumplir con la vida del cabezal de papel, la impresión en vertical y la entrega

en empaque cerrado y sellado, solicitado en las especificaciones técnicas de las bases de la convocatoria, asimismo por no ofertar el precio más bajo de las proposiciones, tal como se desprende del análisis del cuadro de propuesta económica, esto de conformidad con el artículo 59, Párrafo 1, fracción XIV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CUARTO.- Por lo que respecta al licitante **GUSTAVO GARCÍA PINEDA** se determina **desechar la proposición**, por no cumplir con la emulación y la impresión en vertical solicitado en las especificaciones técnicas de las bases de la convocatoria, asimismo por no ofertar el precio más bajo de las proposiciones, esto de conformidad con el artículo 59, Párrafo 1, fracción XIV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

QUINTO.- Por lo que respecta al licitante **FORTICUS TECH S.A. DE C.V.** se determina **desechar la proposición**, por no ofertar el precio más bajo de las proposiciones, esto de conformidad con el artículo 59, Párrafo 1, fracción XIV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEXTO.- Se previene al licitante **GAMA SISTEMAS, S.A DE C.V** , para que dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir de la adjudicación, comparezca a suscribir el contrato respectivo, apercibido que de no hacerlo, sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del 10%.

SÉPTIMO.- Se ordena a la Unidad Centralizada de Compras emitir la orden de compra correspondiente.

OCTAVO.- Publíquese la presente declaración de fallo y adjudicación en la página oficial de este Instituto.

Firman la presente los concurrentes al acto.

Guadalajara, Jalisco a 11 de marzo de 2021.



Hugo Pulido Maciel
Titular de la Unidad Centralizada
de Compras del Instituto.



Georgina Guadalupe Orozco
Integrante del Comité de
Adquisiciones y Enajenaciones.



Héctor Gallego Ávila
Director de Informática del Instituto.
Área Requirente